

Asunción, 03 de marzo de 2026

I.B.S.D.A. N° 111/2026

Doctor

AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a **LPN N° 01/2025 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - ID 472.278**, y las observaciones realizadas por la DNCP al momento de solicitar la obtención de los Códigos de Contratación:

"Considerando que el procedimiento licitatorio reviste la característica de plurianualidad desde la etapa inicial del proceso, y que, conforme a lo establecido en las bases concursales y en el pliego de bases y condiciones durante la etapa de convocatoria, el mismo abarca los ejercicios fiscales 2025 y 2026, condición que se ve reforzada por lo expresamente estipulado en el apartado de formas y condiciones de pago, donde se indica que: "El pago se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 311, del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2025 y 2026"; en consecuencia, la línea presupuestaria consignada en el SICP debería contemplar la totalidad del monto contractual".

En respuesta a la observación se aclara que, el mencionado llamado mantendrá su modalidad de **PLURIANUALIDAD**, entre los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

A su vez se solicita la modificación en el SICP de la programación plurianual:

AÑO	MONTO
2026	400.000.000
2027	1.184.185.600
TOTAL	1.584.185.600

Por lo tanto se solicita la obtención de los Códigos de Contratación, a los efectos de ejecutar los contratos y acceder a los productos de alimentos en carácter urgente.

Atentamente.



LIC SARA SABINA BOGARIN COLMAN
Directora General